



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1151-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil - cat. B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Alejandra Marta Bertolez, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00580556-UNC-DSA#FP en Orden 86.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar la ayudantía a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil - cat. B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a las estudiantes Dulce Luna ESPINOLA DNI 42.260.262 y Constanza RUBIO DNI 41.346.635, realizada en la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil - cat. B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Reflexiones sobre ¿cómo miramos las infancias?" (ESPINOLA) y "Cuerpos, pantallas y palabras: Encrucijadas clínicas entre la niñez, la ESI y la tecnología" (RUBIO).

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a las estudiantes Julieta SCHRÖDER FERRANDO DNI 39.936.573, Virginia BEJARANO DNI 39.303.931, Julieta Belén OVEJERO BUSTOS DNI 37.855.119 y Carla Celeste SILVA DNI 43.144.610, en la que fueran designadas en la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil -

cát. B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.